



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 915 /

MAT: Cancela Orden de Compra
3734-84-CM13

Laja, Febrero 28 del 2013

VISTOS:

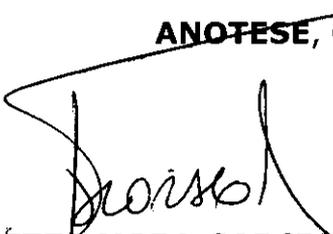
- 1.- Orden de Pedido N° 04 de fecha 07-02-201, del Departamento Administración y Finanzas, Informática.
- 2.-La necesidad de contratar el servicio de Alimentación, para Programa Tarde recreativa de Adultos Mayores.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-CANCÉLESE: la Orden de Compra N° 3734-84-CM13 de fecha 25-02-2013, emitida a la empresa Chilena de Computación Limitada R.U.T. 78.359.230-4, debido al incumplimiento de la empresa por no aceptar la orden de compra en plazo establecido y al no dar cumplimiento de su oferta de acuerdo a las Bases de Licitación efectuada a través del Convenio Marco realizado por la Dirección de Compras Públicas.

2.-NOTIFÍQUESE: la Resolución a la Dirección de Compras Públicas por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, presentando el respectivo reclamo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓